

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS COLECTIVOS 2021

El día 03 de mayo de 2022 se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de seguimiento del Acuerdo Colectivo firmado el 3 de diciembre de 2021 y elevado a Resolución 0032 en enero de 2022.

Se instala el comité con la presencia de 16 representantes de las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo así: SINDESENA (8), SETRASENA (3), UNALTRASENA (1), COSSENA (1), SINSINDESENA (2), SIIDSENA (1).



Los integrantes del comité de seguimiento de SINDESENA, una vez revisados los compromisos con vencimiento dentro de los cuatro primeros meses de iniciado el acuerdo (enero a abril de 2022), se confrontaron con los documentos entregados por la administración y se radicaron ante la administración observaciones que fueron evaluadas, sustentadas y ajustadas en la reunión anunciada:

A pesar de que se avanzó frente a la entrega de información con respecto al primer seguimiento del acuerdo, particularmente en la apertura de un espacio en la nube donde se deben actualizar los avances al cumplimiento del acuerdo, SINDESENA insiste en mayor rigurosidad al momento de subir las evidencias porque gran cantidad de archivos no fue posible revisarlos oportunamente por defectos para su apertura.

La administración se compromete a realizar las verificaciones previas de apertura de los documentos que se suban al repositorio de evidencias, con el propósito de garantizar su apertura y lectura oportuna por parte de las organizaciones sindicales.

Con referencia al protocolo de las reuniones del comité de seguimiento, por petición de otras organizaciones sindicales se ajustó en lo referente a la participación de las organizaciones sindicales que no presenten observaciones al desarrollo del acuerdo. Podrán participar en estas mesas.

CAPITULO 1. GARANTIA DE CONTINUIDAD, INTEGRALIDAD Y PROGRESIVIDAD DE DERECHOS ADQUIRIDOS RESULTANTES DE ACUERDOS ANTERIORES

A un porcentaje de acuerdos se ha dado continuidad al cumplimiento de los acuerdos 2015, 2018 pero hay algunas garantías y conquista, que la administración sigue sin cumplir, entre ellos el suministro de tiquetes para desplazamientos de las organizaciones sindicales en actividades propias de su representación y tampoco dan garantías para el encuentro de directivos sindicales.

CAPITULO 2. PLANTA Y FORMALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN LABORAL



*Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA


**FLASH
INFORMATIVO**
BOGOTÁ D. C.
14 de abril de 2022


**AVANZA EL PROYECTO DE DECRETO
PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA
DE PERSONAL DEL SENA**

El 18 de enero de 2022, se realiza mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación, en la cual la Secretaría General y la Dirección de Planeación del SENA, atendieron las preguntas realizadas por los asesores designados por el DNP quienes el 25 de abril, dieron concepto favorable presupuestal para la ampliación de la planta del SENA en cumplimiento del Decreto 1800 de 2019.

El Ministerio de Trabajo tiene publicado para observaciones hasta el 11 de mayo de 2022, el proyecto de decreto de la ampliación de la planta y ha incorporado la priorización de los actuales temporales en la etapa de provisión de cargos mediante nombramientos provisionales.

DECRETA:

Artículo 1. Creación de empleos. Crear en la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, los siguientes empleos permanentes, a partir del 1º de octubre de 2022:

No DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Subdirector de Centro	1050	02
33 (Treinta y tres)	Profesional	2020	10
47 (Cuarenta y siete)	Profesional	2020	09
155 (Ciento cincuenta y cinco)	Profesional	2020	08
122 (Ciento veintidós)	Profesional	2020	06
106 (Ciento seis)	Profesional	2020	04
77 (Setenta y siete)	Profesional	2020	01
565 (Quinientos sesenta y cinco)	Instructor	3010	01 al 20
46 (Cuarenta y seis)	Técnico	4010	01

Artículo 3. Provisión de los empleos. *Luego de cumplir las disposiciones del derecho preferente y las de prelación establecidas en las normas vigentes, el SENA podrá proveer mediante nombramiento provisional los empleos de carrera administrativa que se crean en el artículo 1 del presente decreto para la atención de los programas Agrosena, Sennova y Bilingüismo, con las personas que vienen ocupando los empleos temporales creados por el Decreto 553 de 2017, hasta tanto se surta el proceso de selección meritocrático.*

Paralelamente el SENA ha radicado el proyecto de decreto ante Min-Hacienda, quien revisa los costos de corto, mediano y largo plazo. Una vez se tenga el aval de esta dependencia el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) hará su revisión de orden técnico para darle traslado al Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) donde se tramitará la firma presidencial.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

CAPITULO 3. CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA DIRIGENTES SINDICALES

Se encuentra en trámite la expedición de los lineamientos para no programar actividades de formación en zonas de alto riesgo o la adopción de medidas de protección cuando fuere necesario. Se encuentra en revisión y ajustes por parte de Planeación y posterior traslado a la Secretaría General para su publicación.

Dando cumplimiento inicial al acuerdo, la administración del SENA envió el 29 de abril al DAFP, la propuesta de incorporación en el decreto 1014 de 1978 en su artículo 40, la posibilidad de extender los quinquenios a 25 y 30 años de servicio.

También se propuso la incorporación de una bonificación anual para los empleados públicos de los niveles asistencial, técnico, instructor, profesional y asesor de carrera administrativa, vinculados a la planta global del SENA, equivalente hasta en un 20% de la asignación básica mensual de cada cargo, sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales de la entidad al momento de tramitar el proyecto de decreto, la cual no tendrá incidencia salarial y será pagadera los primeros 15 días de septiembre, para quienes hayan laborado el año completo a 31 de agosto, o de manera proporcional a quien haya prestado el servicio durante un tiempo inferior.

De acuerdo con la respuesta que se obtenga del DAFP, se harán las sustentaciones requeridas para continuar con los trámites correspondientes.

CAPITULO 4. GARANTÍAS Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA

SINDESENA alerta por la acumulación de períodos vacacionales de algunos funcionarios, máxime que la información disponible por la entidad se ha realizado con corte al mes de septiembre de 2021, ya muy cercanos a cumplirse el cuarto período que implicaría la pérdida de este derecho.

Es urgente que quienes tienen su derecho a vacaciones gestionen inmediatamente su disfrute.

RELACIÓN FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL CON 1 2 Y 3 PERÍODOS DE VACACIONES CAUSADOS A SEPTIEMBRE 15 DE 2021

REGIONAL	FUNCIONARIOS CON 1 PERÍODO	FUNCIONARIOS CON 2 PERÍODOS	FUNCIONARIOS CON 3 PERÍODOS
AMAZONAS	13	4	0
ANTIOQUIA	404	23	1
ARAUCA	24	2	0
ATLÁNTICO	142	11	1
BOLÍVAR	113	17	2
BOYACÁ	127	26	3
CALDAS	127	11	1
CAQUETÁ	17	2	1
CASANARE	26	6	1
CAUCA	104	10	0
CÓRDOBA	49	7	0
CESAR	73	8	1
CHOCÓ	20	4	0
CUNDINAMARCA	223	27	5
DIRECCIÓN GENE	121	64	12
DISTRITO CAPITAL	467	70	20
GUAINÍA	11	1	0
GUAJIRÁ	58	6	0
GUAVIARE	11	5	0
HUILA	119	27	3
MAGDALENA	74	9	3
META	87	17	1
N. SANTANDER	76	17	0
NARIÑO	71	8	1
PUTUMAYO	15	3	0
QUINDÍO	84	9	0
RISARALDA	105	10	1
SAN ANDRÉS	19	6	0

Gran discusión se generó al interior de la mesa de seguimiento al acuerdo, la distribución presupuestal para el bienestar de los funcionarios, la clasificación de las regionales para la asignación per cápita de los recursos y la base del presupuesto del año 2021 para el incremento definido en los acuerdos.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Mientras la administración de la entidad aduce que se asignaron recursos para Bienestar de funcionarios en 2022 con un incremento del 7.6% respecto a la apertura presupuestal del año 2021, SINDESENA no se encuentra satisfecha con este informe, dado que la base del incremento acordado debió ser sobre el valor asignado a diciembre de 2021.

Es así como han llegado a SINDESENA quejas de disminución real de presupuesto en Bienestar a las Regionales de Valle y Meta entre otras, y peticiones de intervención porque los costos de las actividades de bienestar para el año 2022 han tenido cotizaciones que superan hasta el 40% del presupuesto asignado.

No se advierte el incremento real en el presupuesto para sufragar los gastos del día adicional de los funcionarios no instructores en la semana de confraternidad, aunque se ha incorporado esta posibilidad en la resolución 0534 del 1 de abril de 2022.

El IPC Colombia cerró en 2021 en 5.62% según reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–

Presupuesto	Presupuesto asignado 2021	Presupuesto asignado 2022	% de incremento
Servicios de educación formal Apoyos económicos para nuevas solicitudes y continuidad en estudios de educación formal para los Servidores públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.	3.130.130.283	3.636.647.966	16.2%
Apoyos de bienestar	1.088.290.412	1.115.497.830	2.5%
***para programas de bienestar social por regional en la vigencia 2022: actividades Culturales, recreativas, deportivas y de bienestar espiritual y apoyo entrenadores deportivos y culturales	25.992.112.746	27.804.563.787	7.0%
Prestamos educativos y de calamidad doméstica; Encuentro cultural Nacional; Juegos deportivos nacionales y zonales; Auxilio educativo para hijos de funcionarios; de las Regionales y Dirección General	12.102.810.773	12.965.248.937	7.1%
Total	42.313.344.214	45.521.958.520	7.6%

SINDESENA seguirá vigilante de la ejecución del presupuesto de bienestar de funcionarios y conmina a todos los trabajadores a exigir actividades de calidad y totalmente presenciales, porque es claro que estas limitaciones presupuestales se están basando en cálculos de ejecuciones anteriores donde gran cantidad de actividades se realizaron de forma virtual.

En el año 2020 sólo se ejecutó el 65% del presupuesto en Bienestar y ha sido frecuente que las regionales devuelven recursos al orden nacional por la no ejecución.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- 1) El siguiente es el desglose del presupuesto asignado y ejecutado para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2020

Presupuesto Detallado	2020		
	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	%
Apoyos económicos para nuevas solicitudes y continuidad en estudios de educación formal para los Servidores públicos.	3.038.961.440	3.038.961.440	100%
Apoyos de bienestar	1.058.414.000	1.058.414.000	100%
* Recursos para Plan de Bienestar Regional en actividades Culturales, recreativas, deportivas y de bienestar espiritual, como entrenadores deportivos y culturales	25.760.733.689	16.790.924.430	65,2%
Recursos para préstamos educativos y de calamidad doméstica; Encuentro cultural Nacional; Juegos deportivos nacionales y zonales; Auxilio educativo para hijos de funcionarios; de las Regionales y Dirección General	10.408.289.347	5.277.255.866	50,7%
Total, presupuesto	40.266.398.476	26.165.555.736	65%

Se debe verificar cual fue el valor del recurso asignado para el bienestar de los trabajadores de acuerdo con la clasificación grupal que ha definido la coordinación de Bienestar nacional. Se ha asignado un valor per cápita, pero este no es igual para todos los funcionarios de la entidad, sino que depende de dicha clasificación.

CAPITULO 5 CAPACITACIÓN

Se han estado ejecutando algunas acciones de capacitación presencial y virtual para instructores en programas que no han requerido contratación.

En el reporte de capacitaciones de instructores entregado por la administración se visualizan 501 instructores beneficiados en el primer trimestre del año.

Centro	Tema de Capacitación	Fecha Inicio Capacitación	Fecha Fin Capacitación	Modalidad de Capacitación	Tipo de Capacitación
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO DE GES. ADMIN. Y FORTALECIMIENTO EMPR.	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO INDUST. DE MANTENIMIENTO Y MANUF.	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DISEÑO Y PRÁCTICAS DE INSTALACIÓN PARA TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DE INFORMACIÓN	14/02/2022	19/02/2022	PRESENCIAL	TÉCNICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN	METODOLOGÍA FIT FOR PURPOSE EN COLOMBIA.	10/02/2022	18/02/2022	PRESENCIAL Y VIRTUAL	TÉCNICA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	METODOLOGÍA FIT FOR PURPOSE EN COLOMBIA.	10/02/2022	18/02/2022	PRESENCIAL Y VIRTUAL	TÉCNICA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	METODOLOGÍA FIT FOR PURPOSE EN COLOMBIA.	10/02/2022	18/02/2022	PRESENCIAL Y VIRTUAL	TÉCNICA
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	APROPIACIÓN DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD	15/02/2022	17/03/2022	VIRTUAL	CLAVE Y TRANSVERSAL
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN	APROPIACIÓN DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD	15/02/2022	17/03/2022	VIRTUAL	CLAVE Y TRANSVERSAL
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL	APROPIACIÓN DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD	15/02/2022	17/03/2022	VIRTUAL	CLAVE Y TRANSVERSAL

Los recursos para capacitación de los funcionarios administrativos fueron entregados proporcionalmente a las regionales para su contratación con entidades locales y sólo se asignaron recursos para desplazamientos entre los municipios y la sede regional cuando se requiera.

Para determinar las necesidades de capacitación en el grupo de administrativos se aplicaron unas encuestas. De los 3099 funcionarios existentes, 423 no respondieron la encuesta; situación que además de afectar los recursos asignados a las regionales, estas personas se



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

tendrían que acoger a la disponibilidad de cupos en las diferentes acciones de capacitación que se programen.

Se dejó claro en la mesa de seguimiento que los funcionarios quienes no diligenciaron la encuesta, no se les negará su derecho a capacitarse y SINDESENA estará atento a las denuncias al respecto.

SINDESENA sí hace llamado a ese 15% de funcionarios que no manifiestan sus intereses en capacitarse, a seguir con mayor diligencia estos derechos adquiridos y no entreguemos con nuestra indiferencia razones a la administración para disminuir los recursos asignados.

SINDESENA ha solicitado y así se ha comprometido la administración, a contribuir con soluciones en las regionales con pocos funcionarios, donde además que no se tienen entidades de calidad para ofrecer programas de capacitación acorde con las necesidades de los trabajadores, y no se logra conformar un grupo significativo que atraiga la oferta de una entidad de otra ciudad. (casos como Arauca, Vichada, entre otros).

SINDESENA está atento para participar en las jornadas de INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN semestral para funcionarios que se deben programar próximamente.

CAPITULO 6. FONDO DE VIVIENDA

Se ha realizado el incremento del 7,72% de los recursos destinados para créditos de vivienda en el año 2022, llegando a un presupuesto de \$43.900 millones, superando el porcentaje de incremento acordado que era del 7.25%.

Para el año 2023 en el anteproyecto de presupuesto radicado ante el DNP, se ha propuesto el incremento del 12,4% para el fondo de Vivienda, respecto al presupuesto asignado en 2020.

Mediante acuerdo 002 de 2022 el Consejo Directivo Nacional del SENA se incluyó como causal de crédito especial a sus beneficiarios, la condición de víctima del conflicto armado. También se incorporó en el nuevo acuerdo que el empleado público pueda solicitar un nuevo crédito, una vez haya pagado el 70% del crédito vigente, así como se ajustó la asignación de puntajes para los padres de familia, de forma igualitaria a 3 puntos por cada uno de ellos.



ACUERDO No. **0002** DE 2022

Por el cual se regula el Fondo Nacional de Vivienda del SENA, se modifica parcialmente el Acuerdo 00012 de 2014 y se dictan otras disposiciones

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 47 del Decreto Ley 1014 de 1978 y el artículo 45 de la Ley 119 de 1994 y,

Artículo 5°. Modificar el artículo 12 del Acuerdo No. 00012 de 2014, que había sido modificado por el artículo 2 del Acuerdo 0004 de 2017, el cual queda así:

"ARTÍCULO 12. NUEVOS CRÉDITOS. Los empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA, afiliados y beneficiarios del Fondo Nacional de Vivienda de la entidad, que cumplan requisitos, podrán acceder a un nuevo crédito hipotecario de vivienda dentro de los plazos establecidos en la respectiva convocatoria de vivienda, cuando hayan cancelado el 70% del préstamo anterior".

Mediante circular 03-2022-00071 de fecha 1 /4/2022 se dio apertura a la convocatoria de créditos de vivienda para beneficiarios. Se realizó la socialización de convocatoria de beneficiarios 2022, con fecha 7 de abril de 2022 de 3:00pm a 5:00 pm. Evento realizado a nivel nacional via teams por el Grupo de Vivienda de la Secretaría General.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

CAPITULO 7. SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Actualmente el grupo de construcciones se encuentra adelantando procesos contractuales de saneamiento básico para siete sedes prioritizadas con **asignación de \$15.681 millones:**

Contrato de consultoría	25-49-22							FASE CONSULTORIA				TRANSICION		
	Nº Sede	Ciudad	Adaptación	VISITAS	DIAGNOSTICO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	REQUIERE LICENCIA O PERMISO	ESTADO DE LA LICENCIA	ESTADO PRECONTRACTUAL	FECHA PROBABLE PARA DE INICIO	FECHA PROBABLE ACTA DE CONTRATO	PRESUPUESTO		
ANDINA 1	9124	Buga	Instalación de aguas residuales, redes de alcantarillado y red de agua fría	100%	100%	100%	SI	24032022. El consultor informa que falta certificación del centro, para finalizar trámite de radicación. 24022022. Consultor atiende observaciones. 12022022. Centro realiza observaciones a lo recibido.	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	13 DE JUNIO DE 2022	3.893.498.401,96		
ANDINA 1	9528	Pitalito	Construcción n. del poco subterráneo	100%	100%	100%	SI	17042022. se requiere al centro SENA, sobre trámite certificado uso de Suelo, este informa que se termina trámite se expide para continuar con la radicación. 31032021. El consultor da respuesta a observaciones, mediante correo electrónico Supervisor, mismo día se recibió respuesta al centro SENA.	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	13 DE JUNIO DE 2022	3.893.498.401,96		
ANDINA 1	9121	Santa Rosa de Cabal	Adaptación del sistema de tratamiento de agua residual municipal	100%	100%	100%	SI	se realiza el trámite de radicación en el centro SENA para continuar con el trámite de radicación. 24032022. Formulamos en trámite de Firmas por el Centro 17032022. Formulamos en trámite de Firmas por el Centro 24032022. Formulamos en trámite de Firmas por el Centro	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	13 DE JUNIO DE 2022	3.893.498.401,96		
ANDINA 2	9110	Bogotá Sagamesa	Planta de Tratamiento de agua residual doméstica y	100%	100%	100%	SI	06042022. El consultor se compromete a completar información requerida por el centro. 06042022. La supervisión contacta a la Ingeniera Mariana 320492414, del CM, para definir porcentajes. 06042022. La supervisión contacta a la Ingeniera Mariana 320492414, del CM, para definir porcentajes.	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022	1.514.958.266,20		
ANDINA 2	9117	Granada Maya	Construcción n. de la línea de almacenamiento de agua potable	100%	100%	100%	NO	no se realiza trámite (no se necesita)	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022	1.514.958.266,20		
CARIBE	9222	Musquí	Construcción n. de la planta de tratamiento de agua potable	100%	100%	100%	SI	no requiere trámite	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022	1.722.708.975,84		
CARIBE	9222	Rionegro	Construcción n. de la planta de tratamiento de agua potable	100%	100%	100%	SI	no requiere trámite	Numero al proceso INVITACION ABIERTA NA-419-2022	15 DE MAYO DE 2022	8 DE JUNIO DE 2022	1.722.708.975,84		

El SENA no presenta avance en el diagnóstico del estado de las plantas de tratamiento de agua potable con el propósito de priorizar y definir su intervención de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; tampoco lo hace con las necesidades de ampliación o adecuación de baterías sanitarias.

No se presenta informe del avance en la identificación de los ambientes de formación en soldadura, los elementos y las condiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de las actividades propias de los programas de formación del área, dando cumplimiento a la normatividad vigente (normas NTC 2050 y relacionadas); tampoco se informa los cinco (5) Centros de Formación prioritizados de acuerdo al resultado del diagnóstico, asignando los recursos de acuerdo a la respectiva disponibilidad presupuestal.

En cumplimiento del acuerdo se establecen criterios en la contratación para la eliminación de plástico de un solo uso. En el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación, se establece:

●Plástico de un solo uso: Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Ver hoja "Servicio de Alimentación" y hoja "Eventos" del Anexo de Verificación de Criterios de Contratación.

En las nuevas construcciones no se incluye materiales con asbesto, para lo cual se incluyó el lineamiento correspondiente en El Anexo de Verificación de Cumplimiento de los Requisitos Ambientales.

En el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación, se establece:

●Prohibición de uso de asbesto: El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

De igual forma dispone "El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad. "Ver hoja "Construcciones" y hoja "Mantenimientos Generales" del Anexo de Verificación de Criterios de Contratación.

Tan sólo se informa la existencia de quince (15) consultorios habilitados para prestar los servicios de medicina en seguridad y salud en el trabajo, sean propios o contratados.

SINDESENA debe exigir el cumplimiento de este requerimiento en todas las regionales de la entidad.

REGIONAL	CONTRATISTA	DATOS MEDICO CONTRATISTA			DATOS CONSULTORIO MEDICO			SOPORTES DOCUMENTALES	
		No. CONTRATO	PLAZO CONTRATO	CORREO ELECTRONICO SENA	No. CELULAR CONTACTO	PROPIO	ARRENDADO		HABILITADO (SI/NO)
ATLANTICO	SUSANA PATRICIA ESAIT RADI	COL.PCCNTR.3264192	31 DE DICIEMBRE DE 2022	senah@sena.edu.co	3103720099	X	SI	CARRERA 99 N. 70-120	Documento de habilitación, en el registro de consultorios, Planos, SST, Licencia, Permiso de Ejecución, Licencia de Ejecución
HUILA	GUILLERMO ENRIQUE CORTES GORDILLO	CO1.PCCNTR.3346667	31 de diciembre 2022	ecortese@sena.edu.co	3102568660	X	SI	Calle 13 No 5-36	Certificado de sociedad con asignación de consultorio No 5, Distintivo de habilitación.
DISTRITO CAPITAL	LUIS GERMAN GOMEZ BUSTAMANTE		31 DE DICIEMBRE DE 2022	ggomez@sena.edu.co	3015018291	X	SI	Cr 28 a # 51-70 Consultorio 104	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, Contrato de arrendamiento.
NARIÑO	LIBIA AMANDA PATIÑO ARIAS	COL.PCCNTR.3184861 del 2022	31 DICIEMBRE 2022	lpatiño@sena.edu.co	3122407386	X	SI	Carrera 36 # 12-55 barrio La Castellana - IPS SAN JORGE	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, Contrato de arrendamiento.
SAN ANDRES	JERRY RANKIN ARCHBOLD	COL.PCCNTR.3271033 DEL AÑO 2022	1 DE MAYO DE 2023	jrarkin@sena.edu.co	321.3911647	X	SI	San Andrés Itias segundas entradas del Eight MICS	documento que certifica la habilitación del centro medico, Hoja de vida de los equipos, actualización de portafolio de servicios, declaración de la actualización de los servicios.
ANTIOQUIA	ANGELA MARIA QUINTERO VALENCIA	COL.PCCNTR.3280551 del año 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	amquintero@sena.edu.co	3116383842	X	SI	CARRERA 47 # 30-24, EDIFICIO FURATENA, CONSULTORIO 111.	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, Contrato de arrendamiento.
SUCRE	MELANIA DEL ROSARIO LEON HERNANDEZ	COL.PCCNTR.3231789 DEL AÑO 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	mleon@sena.edu.co	3004641283	X	SI	Calle 22 No 15-81 Calle Santander, Sincalajo- Sucre	DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS EN NOVEDADES, CERTIFICADO DE HABILITACION, LICENCIA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
CASANARE	JESUS ARMANDO QUINTERO GARZON	COL.PCCNTR.3248936 DEL AÑO 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	jqunitero@sena.edu.co	3123033788	X	SI	Calle 17 No. 27-96 Barrio Juan Pablo II Yopal, Casanare	Certificado de habilitación, Licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, Distintivo de medicina del trabajo y medicina laboral
DIRECCION GENERAL	YULY MARCELA GUARIN HOLGUIN	CO1.PCCNTR.2160228 del año 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022	yguarin@sena.edu.co	3102998346	X	SI	Cr 28 a # 51-70 Consultorio 105	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, Contrato de arrendamiento.
QUINDIO	LIZ ANDREA ROMERO ARANBO	3248968/2022	31 DE DICIEMBRE DEL 2022	lromero@sena.edu.co	3128518180	X	SI	CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201 EDIFICIO TORREMOLINOS	Distintivo de habilitación, Formato de Novedades de REPE, Fotos de consultorio con el distintivo, Documentos de calibración de equipos, Cabina sismométrica, visiómetro y espirometro
SANTANDER	CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO	COL.PCCNTR.3213812	31 DE DICIEMBRE DE 2022	csanchez@sena.edu.co	3163231214	X	SI	CALLE # 46-16 FLORIDABLANCA	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, Contrato de arrendamiento, foto del consultorio.
CHOCHO	FARITH CONSUELO MURILLO CASTAÑO	COL.PCCNTR.3222034S	31 DE DICIEMBRE 2022	fmurillo@sena.edu.co	3208917407	X	SI	Cra 8 # 28-62 Barrio Silencio	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, contrato de arrendamiento, foto del consultorio
CORDOBA	TERESA CARREÑO BONDALEZ	COL.PCCNTR.3435142	31 DE DICIEMBRE DE 2022	tbondalez@sena.edu.co	3165215231	X	SI	Calle 23 N 15B-08	Certificado de habilitación, Logo de habilitación, Contrato de arrendamiento.
CUNDINAMARCA	ESTHER MERCEDES CUBEROS FRANCO	COL.PCCNTR.3398221	31 DE DICIEMBRE DE 2022	ecuberos@sena.edu.co	3176491411	X	SI	CALLE 123 N. 7 - 51 CONSULTORIO 1102	Certificado de habilitación Medicina del Trabajo y Medicina Laboral, Toma de muestras, otoscopia, terapia respiratoria, laboratorio, fonaudiología, Logo de habilitación, Licencia SST, Contrato de arrendamiento.
ARAUCA	CYNTHIA JULIETH CRISTIANO MALABON	COL.PCCNTR.3249516	31 DE DICIEMBRE DE 2022	ccristiano@sena.edu.co	3009310297	X	SI	CARRERA 16 N 18-76	Contrato de arrendamiento, fotografías del consultorio, logo de habilitación Medicina del Trabajo y Medicina Laboral, certificado de habilitación de la IPS

El SENA informa que, durante el primer trimestre del año 2022, no se presentaron solicitudes de elementos de protección con condiciones especiales.

SINDESENA conmina a todos los dirigentes regionales a revisar la situación de trabajadores que requieren condiciones especiales en sus elementos de protección y enviar las evidencias de tal solicitud, si existe, o realizarla en el menor tiempo posible.

Los centros que tienen conformado su COPASST deben seguir funcionando acorde con la resolución que haya sido expedida para tal efecto. La administración nacional hará la revisión del concepto emitido por la Dirección Jurídica de la entidad que hace referencia al desmonte de tales comités y hacer las aclaraciones respectivas.

En el mes de mayo se prevé la publicación del cronograma y temáticas de los encuentros nacionales del COPASST.

Finalmente invitamos a toda la comunidad educativa en apoyar el seguimiento al cumplimiento de toda la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, tema clave para mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores.

CAPITULO 8. SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL

Si bien se autorizaron vigencias futuras para dar continuidad para los primeros meses de 2022 en los servicios contratados por el SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, nos encontramos en los meses de marzo y abril ante la culminación de ellos y en la afectación de la continuidad del servicio.




Súmese a la fuerza, AFILIÁNDOSE A SINDESENA ¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Informa la administración del SMA, que algunas actividades del programa de promoción y prevención se están realizando con el concurso de los médicos contratados, especialmente con aquellos donde se ha detectado una productividad baja. Se han encontrado índices de productividad hasta del 50%. Donde se requiere se harán las contrataciones adicionales respectivas.

En el acuerdo ha quedado definido que el 10% del presupuesto asignado debe destinarse a las actividades de promoción y prevención, por tal razón es fundamental el seguimiento regional de estos compromisos y para ello proporcionamos los montos que se ejecutarían en cada una de ellas.

 PRESUPUESTO PROGRAMAS PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD- REGIONALES SMA 2022				
REGIONAL	INVERSIÓN APR. VIGENTE	FUNCIONAMIENTO APR. VIGENTE	TOTAL APR. VIGENTE	%PROGRAMAS PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD 10%
DIRECCIÓN GENERAL	8.782.780.700	757.982.542	9.540.763.242	954.076.324
ANTIOQUIA	4.585.245.883	403.946.179	4.989.192.062	498.919.206
ATLANTICO	2.437.224.917	78.247.366	2.515.472.283	251.547.228
DISTRITO CAPITAL	9.890.222.416	1.638.400.000	11.528.622.416	1.152.862.242
BOLIVAR	979.176.003	4.373.691	983.549.694	98.354.969
BOYACA	592.034.418	17.843.489	609.877.907	60.987.791
CALDAS	969.659.877	38.802.663	1.008.462.540	100.846.254
CAQUETA	166.709.849	11.981.481	178.691.330	17.869.133
CAUCA	737.484.516	80.718.839	818.203.355	81.820.336
CESAR	466.789.337	6.092.315	472.881.652	47.288.165
CORDOBA	926.582.008	33.024.986	959.606.994	95.960.699
CUNDINAMARCA	556.347.024	26.593.045	582.940.069	58.294.007
CHOCO	89.221.146	634.426	89.855.572	8.985.557
HUILA	673.223.803	61.637.984	734.861.787	73.486.179
GUAJIRA	236.193.016	179.461.853	415.654.869	41.565.487
MAGDALENA	831.760.629	50.512.555	882.273.184	88.227.318
META	386.454.283		386.454.283	38.645.428
NARIÑO	381.893.636	27.115.585	409.009.221	40.900.922
NORTE DE SANTANDER	553.646.889	60.054.059	613.700.948	61.370.095
QUINDIO	535.883.408	31.594.012	567.477.420	56.747.742
RISARALDA	567.958.645	47.896.596	615.855.241	61.585.524
SANTANDER	1.158.810.997	35.499.029	1.194.310.026	119.431.003
SUCRE	415.131.459	25.642.479	440.773.938	44.077.394
TOLIMA	2.032.001.911	33.439.691	2.065.441.602	206.544.160
VALLE	4.350.995.357	205.832.932	4.556.828.289	455.682.829
CASANARE	7.353.797		7.353.797	735.380
PUTUMAYO				0
SAN ANDRES	228.935.668	4.917.415	233.853.083	23.385.308
AMAZONAS	3.247.131		3.247.131	324.713
ARAUCA				0
GUAINIA				0
GUAVIARE				0

Con el propósito de orientar las actividades que se deben desarrollar en el marco de la prevención y mantenimiento de la salud de beneficiarios del SMA, en el mes de febrero se emitieron los lineamientos respectivos mediante la circular 68 de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

CIRCULAR

3-2022-000068

1-2020

31/03/2022 6:22:00 p. m.

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE GRUPO DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, COORDINADORES DE GRUPO DE TALENTO HUMANO, COORDINADORES DE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO Y DEMAS PERSONAL DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL SENA A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: Lineamiento para la implementación de actividades de Promoción y mantenimiento de la salud para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA-SMA.

Ya se tiene el borrador de modificación de la resolución 1262 de 2016 relacionada con la asignación del 10% del presupuesto para los programas de prevención en el SMA nacional, el ajuste en un 10% adicional al IPC de los topes y tarifas y la incorporación del suministro de elementos no catalogados como medicamentos para los pacientes con enfermedades ruinosas o catastróficas. La resolución se encuentra en revisión del área jurídica y posterior firma del Director General de la entidad.

Se presentó y no fue aprobado por el Consejo Directivo Nacional la condonación de las deudas por excedentes del SMA, causadas entre los años 2010 a 2020.

ACUERDO 2018, firmado 6 de diciembre de 2018.

SINDESENA propuso en la reunión de seguimiento del acuerdo realizada el 3 de mayo de 2022, revisar el avance en los lineamientos para dar cumplimiento a :10.1.4. El SENA durante el año 2019 terminará la revisión y depuración de inventarios, determinando, de acuerdo con las normas actuales sobre la materia, cuales elementos son devolutivos y cuáles de consumo, ajustando con el resultado todas las asignaciones efectuadas a cuentadantes. En esta dinámica no habrá asignaciones a instructores como cuentadantes, de infraestructura, ni bienes de uso colectivo y, en el caso de los bienes de uso individual, solo se les asignarán los que usen para ejercer su función. En el primer semestre del 2019 el SENA unificará la reglamentación existente sobre la asignación de inventarios, teniendo en cuenta los aportes formulados por las organizaciones sindicales.

Lastimosamente por limitaciones de tiempo no fue posible abordarlo, pero insistiremos en que se de respuesta a este compromiso por otros medios.

Invitamos a todos los Directivos sindicales a llevar a los relacionamientos sindicales los seguimientos de los temas del acuerdo colectivo de competencia regional, para la exigencia de su cumplimiento y a toda la comunidad educativa a apropiarse los acuerdos y exigir su implementación en el transcurso de su vigencia.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 09 de mayo de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA